

Viernes, 3 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo de 2022, el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en concreto en el Portal de Transparencia / C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA/1) Información contable y presupuestaria/ 37. Presupuestos del Ayuntamiento:

<https://viandardelavera.sedelectronica.es/transparency/66ba75cb-10a7-45f6-9350-4868c13a29b0/>

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo precepto.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Viandar de la Vera, 31 de mayo de 2022

Miguel Alonso Pérez
ALCALDE

